

JA-LPN41/OM-2019

**Lugar, hora y fecha:** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre del año 2019, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No.193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional LPN41/OM-2019, relativa a la “Adquisición de vales canjeables por pollos naturales congelados” -----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Participantes:** Se hace constar que para éste acto se recibieron preguntas vía correo electrónico, por parte de la siguiente empresa: **Súper San Francisco de Asís S.A de C.V.** misma que manifiesta lo siguiente:

1.-En el punto 2 del sobre 1 requisitos legales solicitan el acta constitutiva y todas las reformas,

Mi pregunta es si en lugar de todas las reformas puedo anexar solo la última reforma al acta constitutiva

**El área técnica requirente aclara que:** Se podrá entregar el acta constitutiva de la empresa la última reforma y el poder notarial donde se acredite la personalidad del representante legal.

2.-En el punto 16 del sobre 1 requisitos técnicos solicitan copia y original del comprobante de domicilio,

Mi pregunta es ¿puedo anexar para cfe y telmex la impresión realizada desde el portal de cfe y telmex, toda vez que los recibos ya no llegan a nuestra oficina los descargamos de la página de cfe y de telmex?

**El área técnica requirente aclara que:** Si, se acepta su solicitud.

3.-En el anexo 1 de las bases en el punto 5 solicitan que el vale contenga el nombre comercial y direcciones donde se podrán realizar los canjes.

Mi pregunta es puedo omitir poner el nombre y dirección de todos los centros de canje, ya que por razones tecnológicas y por la seguridad de los vales no se pueden imprimir en la parte posterior, adicionalmente que no da en el espacio todas las direcciones o puedo poner en lugar de todas las direcciones que el vale se acepta en todas los establecimientos con nombre Súper Aki.

**El área técnica requirente aclara que:** Deberá contener la leyenda: el vale se acepta en todas los establecimientos con nombre Súper Aki del estado de Quintana Roo.

Por parte del área técnica requirente, se aclara que deberá contar con establecimientos comerciales además de los señalados en el anexo 1, en las ciudades de Tulum, Isla Mujeres y Puerto Morelos.

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:https://unidadoperativaom@gmail.com) ó [unidadoperativa.om@qroo.gob.mx](mailto:unidadoperativa.om@qroo.gob.mx), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

“Por la Oficialía Mayor”



Mariana Gómez Solís  
Encargada de la Dirección de Recursos Materiales  
de la Oficialía Mayor



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida  
Jefa del Departamento de Normatividad, en representación de  
la dirección Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía  
Mayor.

“Por el Área Técnica requirente”



Miguel Ángel Sanmiguel Kumul  
Subsecretario de Programas Sociales de la Zona Norte  
de la Secretaría de Desarrollo Social



Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa  
Director Administrativo de la Secretaría  
de Desarrollo Social

Esta hoja forma parte integral del acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LPN41/OM-2019, relativa a la Adquisición de vales canjeables por pollos naturales congelados, llevada a cabo el día 05 de diciembre de 2019.